

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 000227 DE MARZO 07 DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023"

El Alcalde de Pereira, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Política, y la ley 1551 de 2012, artículo 29, literal d, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Municipal 000227 de marzo 07 de 2023, se establecieron los emolumentos para los empleos desempeñados por funcionarios públicos del Municipio de Pereira, sector central, para la vigencia 2023.

Que mediante Decreto Municipal 000530 del 27 de junio de 2023 se crearon y adicionaron once (11) cargos en la planta de empleos del Municipio de Pereira, correspondientes a:

DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	CANT.
Médico Especialista	213	08	1
Enfermero	243	04	1
Profesional Universitario	219	04	6
Técnico Administrativo	367	08	2
Auxiliar Administrativo	407	06	1

Que tal acto administrativo igualmente modificó el grado salarial de los empleos de Comisario de Familia y Comisario de Familia Nocturno, con el fin de pasar del grado 08 del nivel profesional, al grado 10 del nivel profesional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2294 de 2023, así:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	T.E.	CANT.
COMISARIO DE FAMILIA	202	10	C.A.	5
COMISARIO DE FAMILIA NOCTURNO	202	10	C.A.	2

Que conforme a lo anterior, se requiere modificar el Decreto Municipal 000227 del 07 de marzo de 2023 en aras de adicionar los once (11) empleos creados a través del Decreto

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 000227 DE MARZO 07 DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023"

Municipal 000530 del 27 de junio de 2023, y modificar el grado salarial de los empleos de Comisario de Familia y Comisario de Familia Nocturno, en los términos señalados en el decreto antes citado.

Que, en mérito de lo antes expuesto, el Alcalde del Municipio de Pereira

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente el Decreto Municipal 000227 de marzo 07 de 2023, en el sentido de incluir los cargos creados según Decreto Municipal 000530 del 27 de junio de 2023, así como la modificación en el grado salarial de los empleos de Comisario de Familia y Comisario de Familia Nocturno, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 1° CAMPO DE APLICACIÓN: El presente decreto fija los emolumentos para los empleos desempeñados por Empleados Públicos – Nivel central del Municipio de Pereira, dando aplicación al Artículo Primero del Acuerdo Municipal No. 03 del 01 de marzo de 2023, y a la creación de cargos dispuesto a través del Decreto Municipal 000530 del 27 de junio de 2023.

ARTICULO 2° ASIGNACIONES BASICAS: Las asignaciones básicas mensuales de las escalas de cargos de los empleados públicos de que trata el Artículo Primero del presente Decreto serán las siguientes:

DESPACHO DEL ALCALDE				
NIVEL DIRECTIVO	CODIGO	GRADO SALARIAL	No. CARGOS	SALARIO 2023
ALCALDE	5		1	
DIRECTOR OPERATIVO	9	4	2	8.092.878
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	4	2	8.092.878
JEFE DE OFICINA	6	2	1	6.331.017
NIVEL ASESOR				
ASESOR	105	5	1	8.590.408

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 000227 DE MARZO 07 DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023"

SECRETARIO DE DESPACHO	20	8	16	11.074.467
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	4	8	8.092.878
DIRECTOR TECNICO	9	4	3	8.092.878
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	4	4	8.092.878
DIRECTOR TECNICO	9	2	1	6.331.017
DIRECTOR OPERATIVO	9	4	22	8.092.878
JEFE DE OFICINA	6	2	7	6.331.017
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	8	37	6.288.277
MÉDICO ESECIALISTA	213	8	1	6.288.277
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	3	1	4.077.180
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	70	4.289.523
ENFERMERO	243	4	1	4.289.523
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	3	4.489.030
CORREGIDOR	227	7	12	5.279.928
INSPECTOR DE POLICIA	233	7	21	5.279.928
COMISARIO DE FAMILIA	202	10	5	8.246.124
COMISARIO DE FAMILIA NOCTURNO	202	10	2	8.246.124
ALMACENISTA GENERAL	215	4	1	4.289.523
TESORERO	201	10	1	8.246.124

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 000227 DE MARZO 07 DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023"

NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	1	4	1.945.033
TECNICO OPERATIVO	314	1	4	1.945.033
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	3	2.278.049
TECNICO OPERATIVO	314	4	2	2.371.149
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	5	4	2.501.598
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	6	17	2.754.176
TECNICO OPERATIVO	314	7	1	2.844.434
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	8	59	3.039.384
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	9	3	3.285.183
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	10	1	3.471.812
TECNICO OPERATIVO	314	10	1	3.471.812
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	11	7	3.607.360
NIVEL ADMINISTRATIVO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	1	8	1.284.633
OPERARIO CALIFICADO	490	1	4	1.284.633
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	22	1.431.907
OPERARIO CALIFICADO	490	3	5	1.517.346
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	1	1.517.346
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	3	1.562.078
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	8	1.692.259
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	28	1.819.244
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	26	1.837.627
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	25	2.027.294

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 000227 DE MARZO 07 DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023"

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	5	2.228.884
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	13	17	2.284.487
SECRETARIO EJECUTIVO	425	12	1	2.256.365
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	5	7	1.692.259
BOMBERO	475	13	61	2.284.487
GUARDIAN	485	7	5	1.837.627
OPERARIO CALIFICADO	490	9	1	2.072.396
TOTAL PLANTA ESTRUCTURAL			549	
TOTAL PLANTA DE EMPLEOS			576	

PARAGRAFO 1º: *Las asignaciones básicas mensuales señaladas en el presente artículo corresponden a empleos de carácter permanente y de tiempo completo."*

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones establecidas en el Decreto Municipal 02227 del 07 de marzo de 2023, que no hayan sido objeto de la presente modificación, continuarán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

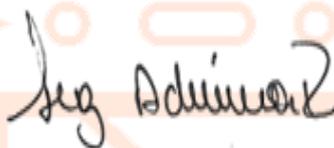
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 000227 DE MARZO 07 DE 2023, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2023"



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02460124142405-2947371-006498837



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02460124141839-2947371-006498726



DUPARFAY DE JESUS BUITRAGO TORRES
Secretario De Gestion Administrativa
02460124133041-2947371-006498117



DANIELA MONTOYA PUERTA
Directora Administrativa De Talento Humano
02460124132646-2947371-006498111

Elaboró: Redactor: Juan Esteban Gomez Mejia / CONTRATISTA

/